

artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Convocatoria: Orden SCO/2820/2007, de 13 de septiembre (B.O.E. 1-10-2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario de Director General (Instituto de Salud Carlos III). Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Aviación Civil. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 2.376,66.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Moscardó Albalade, Santiago Emilio. NRP: 1179171113. GR.: C2. Cuerpo: 1441. Situación: Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1842 *ORDEN MAM/172/2008, de 21 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Orden MAM/3311/2007, de 6 de noviembre.*

Por Orden MAM/3311/2007, de 6 de noviembre (B.O.E. del 15 de noviembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 21 de enero de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Convocatoria: Orden MAM/3311/2007 de 6 de noviembre (B.O.E. del 15 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/unidad/OO.AA.: Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Calidad del Aire y Prevención de Riesgos. Coordinador de Área. (código 732087). Localidad: Madrid. Niv.: 29. C. E.: 18.539,20 €.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Ministerio Medio Ambiente. D. G. Calidad y Evaluación Ambiental, Madrid. Niv.: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fernández San Miguel, Montserrat . NRP: 27426867.68 A6000. Grupo: A1. Situación Administrativa: Servicio Activo.

UNIVERSIDADES

1843 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Luis Ángel Ballesteros Moffa.*

Don Luis Ángel Ballesteros Moffa, Catedrático de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Derecho Público de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha norma y realizados los trámites previstos en el Procedimiento para la integración directa de los Catedráticos de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007, este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a don Luis Ángel Ballesteros Moffa, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Derecho Administrativo» adscrita al Departamento de Derecho Público.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el BOC y L, computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuviera en el cuerpo de origen.

Contra la presente resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOC y L Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 26 de octubre de 2007.—El Rector, Ángel Penas Merino.